



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00013818- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a trabajos de cerrajería realizados en Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/0002-00009542 y C/0002-00009545, emitidas por el proveedor CABRERA ERIKA LUCIANA CUIT: 27-30121137-1, por la suma total de \$5.900,00 (Pesos Cinco Mil Novecientos con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con recursos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos de PROFOIN Infraestructura 2022, primer semestre.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.